

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Principio de Procedencia: 3100.18.009	FORMATO
	<u>ACTA No. 3 DE COMITÉ DE MODIFICACIÓN</u> <u>ADICIÓN # 1 POR MAYORES CANTIDADES</u> <u>CONTRATO 22000898 H3 DE 2022</u>

NÚMERO DE CONTRATO	22000898-H3 DE 2022
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.
CONTRATISTA	ARGAL INGENIERIA LTDA Nit. 820.003.723-5
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR
VALOR	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$325'828.808,00) INCLUIDO IVA
PLAZO	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CDP	7422 DE 24 DE FEBRERO DE 2022
RP	25022 DE 2 DE MAYO DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN	16 DE MAYO DE 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR - DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2022, teniendo en cuenta las necesidades evidenciadas en las visitas técnicas del equipo de la Dirección Regional Centro Sur y las solicitudes de los Gerentes Aeroportuarios, se reunieron **HERNANDO ARIAS GALINDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **7.160.797** de Tunja, Boyacá; como Representante Legal Suplente de la empresa contratista **ARGAL INGENIERIA LTDA** identificada con Nit. **820.003.723**, reconocido como contratista; por otra parte, **BERNARDO PRADO OSSO**, ingeniero civil contratista de la Entidad y apoyo a la supervisión, y **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR** como supervisor del contrato y Ordenador del Gasto de la Dirección Regional Centro Sur.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> <p>Principio de Procedencia: 3100.18.009</p>	<p>FORMATO</p>
	<p><u>ACTA No. 3 DE COMITÉ DE MODIFICACIÓN</u> <u>ADICIÓN # 1 POR MAYORES CANTIDADES</u> <u>CONTRATO 22000898 H3 DE 2022</u></p>

CONSIDERANDO

1. Que la ley 80 de 1993 preceptúa en el artículo 3º "DE LOS FINES DE LA CONTRATACION ESTATAL". Los servidores públicos y/o interventores tendrán en consideración, que, al celebrar contratos en la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
2. Que de acuerdo con las previsiones del artículo 2.2.1.2.3 del decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben contar con un manual de contratación que debe cumplir los lineamientos establecidos por la agencia nacional de contratación, Colombia Compra Eficiente.
3. Que mediante resolución 3128 de octubre 6 de 2017, se adoptó el manual de contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) y se reglamentó el comité de contratación, siendo modificado por la resolución 1355 de 15 de mayo de 2018.
4. Que de acuerdo con el manual de contratación y procedimientos de la Entidad se determinó lo siguiente: *"Desígnese el comité de adiciones, modificaciones o prórrogas, para la evaluación y aprobación de las solicitudes de adición en valor, modificación o prórroga de los contratos que superen el monto fijado por la ley para la contratación de menor cuantía"* y fue modificado por la resolución 04337 del 27 de diciembre de 2019.
5. Que el alcance de las actividades a ejecutar en el contrato 22000898 H3 de 2022 son las actividades de: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR"**. Contrato suscrito entre las partes, mediante acto administrativo de minuta de contrato.
6. Que las actividades consignadas en su propuesta son aproximadas y se pueden aumentar, disminuir o suprimir durante el desarrollo del contrato por situaciones especiales que se presenten durante la ejecución del contrato.
7. Que el doce (12) de agosto de 2022, las partes suscribieron el acto Modificadorio 01 en el cual se realizó la adición al contrato por mayores cantidades teniendo en cuenta las solicitudes de los Gerentes Aeroportuarios y lo evidenciado por la Supervisión en las visitas técnicas de seguimiento al contratista. El valor de la adición fue de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$160.000.000), respaldado por el Registro Presupuestal No. 51622 del 18 de agosto de 2022.
8. Que por disponibilidad presupuestal, el veintidós (22) de agosto de 2022, las partes mediante Modificadorio 02 convienen declarar la Ineficacia del Modificadorio 01 en su totalidad, teniendo en cuenta que se requirió realizar el trámite de traslado de recursos al rubro indicado para tal efecto. Por tal motivo, fue necesario modificar el contrato nuevamente toda vez que la necesidad de la Entidad persiste, y en consecuencia fue necesario realizar balance de cantidades para atender las necesidades prioritarias.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> <p>Principio de Procedencia: 3100.18.009</p>	FORMATO
	<u>ACTA No. 3 DE COMITÉ DE MODIFICACIÓN</u> <u>ADICIÓN # 1 POR MAYORES CANTIDADES</u> <u>CONTRATO 22000898 H3 DE 2022</u>

9. Que teniendo en cuenta que se realizó el traslado de los recursos al rubro correspondiente, las partes suscriben la presente Acta No. 3 de Comité de Modificación complementaria al Modificadorio 03, en la cual se legaliza la adición al contrato por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$110.000.000,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD respaldado mediante Certificado de Disponibilidad CDP SIIF Nación No.17722 del 05 de octubre de 2022; y se realiza balance agregando mayores cantidades de rocerías, limpieza de malla y de canales, de acuerdo a las necesidades evidenciadas en las visitas de supervisión y teniendo en cuenta que se avecina la temporada de invierno lo que implica el mantener en adecuado estado los canales de aguas lluvias y el crecimiento acelerado de la capa vegetal.

Por lo anterior, se realiza balance agregando mayores cantidades mediante Modificadorio 03 las cuales se presentan a continuación:

- Mayores cantidades:**

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	117,23	HA	\$ 42.095.354,02	355,13	\$ 359.083,46	\$ 127.521.309,15
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	2.896,23	ML	\$ 7.022.052,50	20.682,13	\$ 2.424,55	\$ 50.144.856,34
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	6.000,00	ML	\$ 59.724.420,00	25.474,42	\$ 9.954,07	\$ 253.574.149,08
SUBTOTAL								\$ 431.240.314,58
IVA SOBRE UTILIDAD								\$ 4.588.492,95
TOTAL								\$ 435.828.808,00

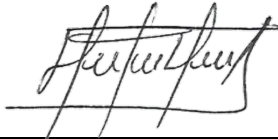
Como parte integral de la presente modificación se anexa el Acta de Modificación No. 3 en la cual se encuentra en detalle el balance de las cantidades.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p> <p>Principio de Procedencia: 3100.18.009</p>	<p style="text-align: center;">FORMATO</p> <p style="text-align: center;"><u>ACTA No. 3 DE COMITÉ DE MODIFICACIÓN</u> <u>ADICIÓN # 1 POR MAYORES CANTIDADES</u> <u>CONTRATO 22000898 H3 DE 2022</u></p>
--	---

En este sentido, las partes acuerdan lo siguiente:

10. Realizar las actividades acordes con los lineamientos expuestos por la Entidad atendiendo los requerimientos de la supervisión para ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual.
11. Las partes acuerdan y se comprometen a adelantar las gestiones y obligaciones derivadas de la presente acta.
12. La presente acta modifica el valor inicial del contrato mediante adición de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Se firma por los que en ella intervienen a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2022.



HERNANDO ARIAS GALINDO
Representante Legal Suplente - Contratista
ARGAL INGENIERIA LTDA



BERNARDO PRADO OSSO
Apoyo a la supervisión
Proceso 22000898 H3 de 2022
Ingeniero Civil Contratista
Dirección Regional Centro Sur



JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
Supervisor Proceso 22000898 H3 de 2022
Director Regional Centro Sur

Proyectó: Bernardo Prado Osso – Ing. Civil Contratista DRCS – Apoyo a la supervisión.

Revisó: María Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRATO No. 22000898-H3 de 2022 - ROCERÍAS LEJANAS

ACTA DE MODIFICACION No. 3

FECHA: 4 de octubre de 2022

ADICIÓN # 1 - MAYORES CANTIDADES

OBJETO CONTRATO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

SUPERVISOR: ING. JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR

CONTRATISTA: ARGAL INGENIERÍA LTDA.
Nit. 820.003.723

VALOR INICIAL	\$	325.828.808,00
ADICIÓN 1	\$	110.000.000,00
VALOR FINAL:	\$	435.828.808,00

FECHA INICIAL:	lunes, 16 de mayo de 2022
FECHA FINAL:	viernes, 30 de diciembre de 2022

PITALITO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, PUERTO ASIS Y VILLAGARZON ESTACIONES: TOTUMO, LETICIA Y PUERTO LEGUIZAMO

ITEMS	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES (SEGÚN MODIFICATORIO 02)				VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (A CORTE 3)			ACTA DE MODIFICACIÓN 03			CONDICIONES ACTUALIZADAS		CONDICIONES FINALES		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	UND.	CANT.	VALOR	+/-	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ha	237,90	\$ 359.083,46	\$ 85.425.955,13	ha	235,40	\$ 84.528.246,48	+	117,23	\$ 42.095.354,02	355,13	\$ 127.521.309,15	355,13	\$ 359.083,46	\$ 127.521.309,15
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ml	17.785,90	\$ 2.424,55	\$ 43.122.803,85	ml	16.825,00	\$ 40.793.053,75	+	2.896,23	\$ 7.022.052,50	20.682,13	\$ 50.144.856,34	20.682,13	\$ 2.424,55	\$ 50.144.856,34
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	ml	19.474,42	\$ 9.954,07	\$ 193.849.729,08	ml	19.474,42	\$ 193.849.729,08	+	6.000,00	\$ 59.724.420,00	25.474,42	\$ 253.574.149,08	25.474,42	\$ 9.954,07	\$ 253.574.149,08
SUBTOTAL																\$ 431.240.314,58
COSTOS TOTALES																\$ 431.240.314,58
IVA																\$ 4.588.492,95
TOTAL PROYECTO																\$ 435.828.808,00

EL CONTRATISTA:

ING. HERNANDO ARIAS GALINDO
REP. LEGAL SUPLENTE CONTRATISTA

EL CONTRATANTE:

ING. JAIRO GUARNIZO
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR
SUPERVISOR DEL CONTRATO 22000898-H3 DE 2022

BERNARDO PRADO OSSO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
CONTRATO 22000898-H3 DE 2022

Proyecto: Bernardo Prado Osso - Ing. Civil Contratista - DRCS

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión: 1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	CONTRATO DE OBRA		
Número:	22000898 H3 de 2022	Fecha:	4 de octubre de 2022
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR			
Contratista:	ARGAL INGENIERIA LTDA Nit. 820.003.723-5 LINA MIREYA MONSALVE VELASCO - Representante Legal C.C. No. 52'522.274 de Bogotá D.C.		
Interventor y/o Supervisor:	Ing. Jairo Eduardo Guarnizo Escobar – Director Regional Centro Sur		
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$325'828.807,76) INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022		
Fecha de inicio del contrato:	16 de mayo de 2022	Fecha de terminación del contrato:	30 de diciembre de 2022
PRÓRROGAS			
Número de Prórroga		Plazo	
NO SE HAN REALIZADO PRORROGAS		-	
ADICIONES			
Número de Adición		Valor (\$)	
MODIFICATORIO 1		\$ 160.000.000,00 (Adición anulada mediante Modificadorio 2 por disponibilidad presupuestal)	
SUSPENSIONES			
Número del Acta de Suspensión		Tiempo	
NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES		-	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)			
Número de la Modificación	Cláusula N°	Descripción	
Modificadorio 01	NA	Adición para mayores cantidades de los ítems contractuales por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$160.000.000) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD, teniendo en cuenta las explicaciones dadas por la Unidad Ejecutora y el Contratista.	
Modificadorio 02	NA	Las partes convienen declarar la Ineficacia del Modificadorio 01 en su totalidad, teniendo en cuenta que se requirió realizar el trámite de traslado de recursos al rubro indicado para tal efecto.	
Modificadorio 03 (Presente Formato 69)	NA	Se realiza adición por valor de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$110.000.000) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD, respaldada	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión: 1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

		mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 17722, debido a la necesidad de aumentar cantidades de los ítems contractuales teniendo en cuenta las solicitudes de los gerentes aeroportuarios y lo evidenciado en las visitas de supervisión.	
CESIONES			
Cedente		Cesionario	
NA		NA	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD			
Causal	Acto Administrativo		(Clase de Sanción)
NA	NA		NA
2. GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA		
Número de Garantía:	4006297		
Aseguradora	HDI SEGUROS S.A.		
Fecha de Expedición de la Garantía.	04 de abril de 2022	Fecha de Aprobación de la garantía	03 de mayo de 2022
AMPAROS			
Clase de Garantía:	CUMPLIMIENTO		
Porcentaje:	20%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	DESDE	HASTA	
	04 de abril de 2022	30 de abril de 2023	
Valor:	\$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.		
Porcentaje:	20%		
Vigencias:	DESDE	HASTA	
	04 de abril de 2022	30 de diciembre de 2025	
Valor:	\$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		
Porcentaje:	30%		
Anexo:	N/A		
Vigencias:	DESDE	HASTA	
	04 de abril de 2022	30 de abril de 2023	
Valor:	\$ 65.165.761,00		
Clase de Garantía:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

Porcentaje:	200 SMMLV
Anexo:	N/A
Vigencias:	Toda la ejecución del contrato. 04 de abril de 2022 – 30 de diciembre de 2022.
Valor:	\$ 200.000.000,00

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El acta de inicio del contrato se firmó el 16 de mayo del 2022. El Contratista allegó el Programa Detallado de Trabajo y el Plan de Gerencia, dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha del acta de inicio, los cuales fueron aprobados por la Supervisión. Según el cronograma inicial, se proyectaron tres (3) frecuencias de intervención.

La Frecuencia 1 terminó a finales del mes de julio del 2022, se ejecutaron las actividades de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales. Esta frecuencia se desarrolló en dos (2) cortes y fue recibida a satisfacción por la supervisión. A continuación, se presentan cantidades ejecutadas para esta frecuencia:

FRECUENCIA 1			
SITIO	Roceria (Ha)	Malla (ML)	Canales (ML)
Pitalito	26,30	4.232	3.634
San Vicente del Caguán	37,90	4.557	4.678
Puerto Asís	13,72	3.743	2.119
Villagarzon	40,00	4.293	1.570
TOTAL	117,92	16.825	12.001

Como se mencionó anteriormente, la Frecuencia 1 se ejecutó en dos (2) cortes pagando la Entidad las siguientes facturas previamente aprobadas por la Supervisión:

FACTURA	VALOR
FE-17 (Corte 1)	\$ 83,864,510.22
FE-20 (Corte 2)	\$ 120,886,069.68
TOTAL	\$ 204,750,579.90

Estos dos (2) pagos realizados corresponden al 62,84% del valor total ejecutado del contrato, quedando un saldo de \$121.078.227,86.

Al finalizar la Frecuencia 1, el contrato tiene una ejecución del 26,56% en la actividad de rocerías, del 93,84% de limpieza de malla de cerramiento y del 100% de limpieza de canales. Con respecto al tiempo de ejecución, el contrato tiene un avance del 37,28% teniendo en cuenta el acta de inicio del 16-may-22 y la fecha del final del contrato el 30-dic-22.

A continuación, se presenta parte del registro fotográfico de las actividades ejecutadas en Frecuencia 1:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

Figura 1 Actividades Frecuencia 1 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Pitalito.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 2 Actividades Frecuencia 1 contrato 22000898-H3 aeropuerto de San Vicente del Caguán.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 3 Actividades Frecuencia 1 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Puerto Asís.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 4 Actividades Frecuencia 1 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Villagarzon.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

Durante el mes de agosto del 2022, antes de iniciar la Frecuencia 2, la supervisión empezó a gestionar una adición al contrato debido a las solicitudes de los Gerentes Aeroportuarios de los sitios intervenidos, donde manifestaban la necesidad de incluir actividades de limpieza de canales teniendo en cuenta que para la Frecuencia 2 solo contemplaba actividades de rocerías. Los gerentes manifestaron su preocupación por no realizar la limpieza de canales en esta frecuencia, teniendo en cuenta que se avecina la temporada de invierno y es necesario el mantenimiento de estos canales para el adecuado manejo de aguas lluvias y prevenir posibles inundaciones, tanto en el aeropuerto como en los barrios vecinos.

La Supervisión realizó visitas a estos sitios donde evidenció la necesidad de intervenir nuevamente los canales tanto en la Frecuencia 2 como en la tercera y última frecuencia. Por lo anterior, se generaron los siguiente MODIFICATORIOS al contrato:

- **Modificadorio 1:** del 12 de agosto de 2022, adición al contrato por valor de \$160.000.000, con Registro Presupuestal # 51622.

Los documentos generados para este modificadorio fueron:

- Solicitud del contratista.
- Acta de Modificación 1.
- Anexo cantidades Acta de Modificación 1.
- Formato 69 – Solicitud de Modificación.
- Ruta Presupuestal.
- CDP # 12622.
- Formato 74 – Modificadorio al Contrato de Obra.
- Registro Presupuestal # 51622.

Las cantidades agregadas para el Modificadorio 01 fueron:

- Rocerías: + 2,04 Ha.
- Limpieza de malla: + 15.724,52 ML
- Limpieza de canales: + 12.001,00 ML

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN		
		+/-	CANT.	VALOR
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Corresponde a la rocería de las zonas de seguridad y demás áreas del Aeropuerto y/o Estaciones, , garantizando en todo momento un altura máxima de la vegetación entre 10 cm a 15 cm, por el tiempo de duración del contrato. Debe incluir la limpieza de las áreas perimetrales internas (desde las zonas de seguridad hasta el cerramiento). Consiste en desmonte y limpieza de zonas no boscosas, poda de árboles y arbustos (como obstáculo visual tanto de alto como de ancho, desde la Torre de Control (TWR) del Aeropuerto). Incluye aplicación de insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas) a todas las zonas de seguridad incluida la base del cerramiento. Incluye cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	2.04	\$ 731.834,35
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza manual del cerramiento (mallas) y hasta un metro de cada lado del cerramiento: Retirando todo elemento orgánico e inorgánico. Se hará además la fumigación con insecticida orgánico (Alisin o de similares características físicas y químicas). Incluye Cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia.	+	15.724,52	\$ 38.124.894,65
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL): Limpieza de canales (desmalezado y retiro de sedimentos), reconfiguración (canales en tierra; restitución de la geometría de este, mediante la reconstrucción de los taludes), cargue, retiro y disposición final del material sobrante a cualquier distancia. Se debe garantizar la pendiente de los canales y las condiciones topográficas idóneas para el drenaje y la evacuación correcta del agua.	+	12.001,00	\$ 119.458.794,07



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión: 1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

- **Modificadorio 2:** del 22 de agosto de 2022. Por disponibilidad presupuestal las partes convienen declarar la Ineficacia del Modificadorio 01 en su totalidad, teniendo en cuenta que se debe gestionar el traslado de recursos al rubro correspondiente. Debido a esto, se realizó balance de cantidades para atender las necesidades prioritarias toda vez que la necesidad de la Entidad persiste.

Se recortaron cantidades de hectáreas de rocerías y limpieza de malla de la Frecuencia 3 y se agregaron más metros lineales de limpieza de canales para la Frecuencia 2. Se aclara que el Modificadorio 02 NO altera el valor inicial del contrato.

Los documentos generados para este modificadorio fueron:

- Acta de Modificación 2.
- Anexo cantidades Acta de Modificación 2.
- Formato 73 – Modificadorio Otrosí.

El balance de cantidades en resumen para el Modificadorio 2 fue:

- Rocerías: - 206,20 Ha.
- Limpieza de malla: - 143,50 ML
- Limpieza de canales: + 7.473,42 ML

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	UND.	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	-	206,20	HA	\$ 74.043.009,45	237,90	HA	\$ 85.425.955,13
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	-	143,50	ML	\$ 347.925,35	17.785,90	ML	\$ 43.122.803,85
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	7.473,42	ML	\$ 74.390.935,01	19.474,42	ML	\$ 193.849.729,08
SUBTOTAL								\$ 322.398.488,06
IVA SOBRE UTILIDAD								\$ 3.430.319,91
TOTAL								\$ 325.828.808,00

Teniendo en cuenta que la adición finalmente no pudo ser efectiva por lo anteriormente expuesto, la Frecuencia 2 inició el 15 de agosto del 2022 empezando actividades en las estaciones, con las siguientes cantidades en rocerías y limpieza de canales por ejecutar de acuerdo con el balance de cantidades del Modificadorio 02,



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

ROCERÍAS LEJANAS - FRECUENCIA 2 (BALANCE MAYORES/MENORES CANTIDADES MODIFICATORIO 2)

AEROPUERTO/ESTACIÓN	ROCERÍAS (HA)	CANALES (ML)	MALLA (ML)
Contador de Pitalito, Huila	26.30	2473.42	0.00
Eduardo Falla Solano de San Vicente del Caguán, Caquetá	37.90	2000.00	0.00
Tres de Mayo de Puerto Asís, Putumayo	13.72	1730.00	0.00
Cananguchal de Villa Garzón, Putumayo	39.56	1270.00	0.00
Estación El Totumo	1.00	NA	500.00
Estación Leticia	1.00	NA	372.00
Estación Puerto Leguizamo	0.50	NA	88.90
	119.98	7473.42	960.90

La Frecuencia 2 finalizó en su primera parte (donde solo se intervinieron los aeropuertos) el 15 de septiembre de 2022, con los recibidos a satisfacción de los gerentes aeroportuarios de los sitios intervenidos. Finalmente, las cantidades ejecutadas para este CORTE 3 por el Contratista fueron:

CANTIDADES RECIBIDAS A SATISFACCIÓN FRECUENCIA 2 – ROCERÍAS LEJANAS

AEROPUERTO/ESTACIÓN	ROCERÍAS (HA)	CANALES (ML)	MALLA (ML)
Contador de Pitalito, Huila	26.30	2473.42	0.00
Eduardo Falla Solano de San Vicente del Caguán, Caquetá	37.90	2000.00	0.00
Tres de Mayo de Puerto Asís, Putumayo	13.72	1730.00	0.00
Cananguchal de Villa Garzón, Putumayo	39.56	1270.00	0.00
	117.48	7473.42	0.00

Por lo anterior, la supervisión aprueba el pago de la factura FE25 por valor de \$ 117.816.440,09 correspondiente a las actividades de la primera parte de la Frecuencia 2. Esta factura a la fecha esta en revisión y se proyecta estar obligada para la segunda semana de octubre de 2022.

Con el pago de esta factura el contrato quedaría sin recursos para ejecutar la tercera y última frecuencia, por eso de la importancia de la presente solicitud de adición.

A continuación, se presenta parte del registro fotográfico de las actividades ejecutadas en la primera parte de la Frecuencia 2:

Figura 5 Actividades Frecuencia 2 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Pitalito.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 6 Actividades Frecuencia 2 contrato 22000898-H3 aeropuerto de San Vicente del Caguán.



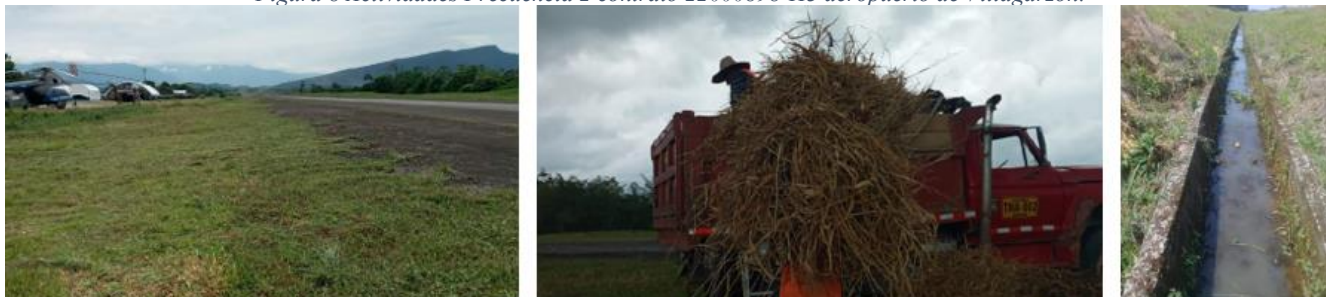
Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 7 Actividades Frecuencia 2 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Puerto Asís.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.

Figura 8 Actividades Frecuencia 2 contrato 22000898-H3 aeropuerto de Villagarzon.



Fuente: Informe de ejecución del contratista Acta Parcial 1 contrato 22000898-H3.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión: 1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

En resumen, hasta la fecha, el contrato se ha desarrollado con normal desarrollo, su estado de ejecución en general es BUENO y lo certifican los diferentes recibidos a satisfacción de cada gerente aeroportuario de sitio intervenido.

• MAYORES CANTIDADES:

Considerando que en el presente año el régimen hídrico del país se ha visto afectado toda vez que se atraviesa por uno de los fenómenos de la Niña más fuertes de los últimos años lo que trae como consecuencia el aumento considerable de las precipitaciones tal y como nos indica el IDEAM "...(...) El efecto de "La Niña" en nuestro país se caracteriza por un aumento considerable de las precipitaciones (anomalías positivas) y una disminución de las temperaturas (anomalías negativas) en las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en áreas del piedemonte de los Llanos orientales..." y que tales condiciones de precipitación generan un aumento considerable en el crecimiento de las especies vegetales; se hace necesario prever el aumento desmedido del crecimiento de las zonas verdes de los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Centro Sur y en tal sentido, incluir nuevos ciclos de los ítems contractuales de tal manera que ello permita el cumplimiento del Reglamento Aeronáutico Colombiano y garantizar la seguridad operacional de los aeropuertos de la Dirección Regional Centro Sur."

Adicionalmente, los gerentes aeroportuarios de los sitios intervenidos manifiestan la necesidad de mayores cantidades en los ítems contractuales de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas (lluvia) de las zonas las cuales aceleran el crecimiento de la vegetación, produciendo alteración en la seguridad operacional y como medida de contingencia mientras se contrata por la Entidad el mantenimiento de las zonas verdes para el próximo año.

Por lo anteriormente presentado, es claro que existe una necesidad por cubrir por parte de la Entidad de tal manera que se logre cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato se ha dado en los términos adecuados, se realiza la solicitud de modificación expuesta en el presente documento.

En este sentido, es necesario aumentar las cantidades de los ítems contractuales y contemplarlos en la adición solicitada. A continuación, se presentan las mayores cantidades contempladas para el MODIFICATORIO 03:

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	117,23	HA	\$ 42.095.354,02	355,13	\$ 359.083,46	\$ 127.521.309,15
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	2.896,23	ML	\$ 7.022.052,50	20.682,13	\$ 2.424,55	\$ 50.144.856,34
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	6.000,00	ML	\$ 59.724.420,00	25.474,42	\$ 9.954,07	\$ 253.574.149,08
SUBTOTAL								\$ 431.240.314,58
IVA SOBRE UTILIDAD								\$ 4.588.492,95
TOTAL								\$ 435.828.808,00

Como parte integral de la presente solicitud se anexa el Acta de Modificación No. 3 en la que se encuentra el detalle de las cantidades de mayores cantidades relacionados previamente.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Principio de procedencia:
3100.18.009

Clave: GCON-1.0-12-152

Versión:1

Fecha de aprobación: 14/May/2020

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 325.828.807,76	\$ 322.567.019,99	-
ADICIONES	-	-	-
AJUSTES	-	-	-
MAYOR CANTIDAD OBRA	-	-	-
OBRA EJECUTADA	-	-	-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	-	\$ 3.261.787,77	-
OTROS – VALOR NO EJECUTADO	-	-	-
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	-	-	-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 325.828.807,76	\$ 325.828.807,76	-

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor/interventor del contrato cuyos datos se han enunciado, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de acuerdo con el cual "(...) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (...)", con el fin de garantizar la eficacia del contrato de la referencia, solicito:

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	____ DÍAS ____ MESES ____ AÑOS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión:1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

ADICIÓN	VALOR EN NÚMEROS \$ 110.000.000,00 VALOR EN SMMLV 110,00 DESCRIPCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TÉCNICO DEL CONTRATO Se requiere adicionar mayores cantidades de rocerías, limpieza de malla de cerramiento y limpieza de canales para los aeropuertos y estaciones contractuales, con el fin de garantizar durante el resto del 2022 e inicio del 2023, alturas de los pastos que garanticen la seguridad operacional, complementado con la limpieza de canales previniendo su colmatación y la limpieza de malla de cerramiento.
OTRA	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

- **Justificación Técnica:**

La Entidad requiere la adición de MAYORES CANTIDADES al contrato en virtud del mantenimiento y el plan de desarrollo nacional proyección 2030, el cual garantiza mantenimientos y conservación de la infraestructura, que a su vez esta soportada en el Reglamento Aeronáutico Colombiano – RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos, 160-Seguridad de la Aviación Civil, 216-Normas Ambientales para la Aviación Civil y 219-Implementación del Sistema SMS, mantenimiento zonas de seguridad y distancias declaradas.

La Autoridad Aeronáutica Civil de Colombia quien actúa desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ha establecido desde su Programa Estatal para la Gestión de Autoridad en Seguridad Operacional, PEGASO, los objetivos estratégicos que constituyen la guía para la gestión de esta autoridad frente a la seguridad operacional en el sistema nacional aeronáutico.

La seguridad operacional, entendida como la seguridad de las operaciones aéreas y para el caso particular para Colombia, aquellas que tienen lugar en el espacio aéreo y en los aeródromos colombianos, así como operaciones efectuadas por aeronaves de registro colombiano que operan en el extranjero, está establecida explícitamente dentro de la misión de la Aeronáutica Civil e involucra además de los operadores de aeronaves a todos los otros proveedores de servicio a la aviación.

Todas estas garantías de seguridad deben cumplirse en integralidad y una de las garantías es mantener las zonas de operación libres de obstáculos o vegetación que pueda catalogarse como un potencial riesgo y genere afectaciones a la seguridad de la operación aérea en los aeropuertos adscritos a la Dirección Regional Centro Sur para la Aeronáutica Civil.

La identificación de las afectaciones debido al crecimiento acelerado de la vegetación requiere adicionar mayores cantidades a los ítems contractuales, puesto que, de no realizarse dicha intervención en rocerías, limpieza de malla y de canales, se puede poner en riesgo la operación aérea en los sitios citados previamente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 69 SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-152	Versión: 1	Fecha de aprobación: 14/May/2020

Finalmente, la modificación propone atender la necesidad presentada previamente y garantizar el adecuado mantenimiento de las zonas de seguridad, acorde a los procedimientos necesarios y pertinentes.

EVIDENCIAS APORTADAS

Se presentan como evidencias los siguientes documentos:

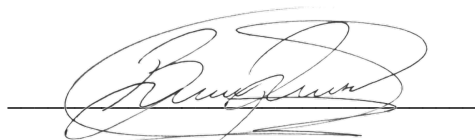
- RAC 14-Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos.
- RAC 160-Seguridad de la Aviación Civil.
- RAC 216-Normas Ambientales para la Aviación Civil.
- RAC 219-Implementación del Sistema SMS.
- Acta de modificación No. 3.
- Solicitud de modificación suscrita por el supervisor del contrato y la respuesta ofrecida por parte del contratista del proceso 22000898 H3 de 2022.

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

NOTA: La firma del formato dependerá de quien ejerce el seguimiento, control y vigilancia del contrato; es decir, si se contrató interventoría, debe suscribirlo el interventor, de lo contrario, el supervisor designado.



JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
 Supervisor Proceso 22000898 H3 de 2022
 Director Regional Centro Sur



BERNARDO PRADO OSSO
 Apoyo a la supervisión Proceso 22000898 H3 de 2022
 Ingeniero Civil Contratista
 Dirección Regional Centro Sur

Proyectó: Bernardo Prado Osso – Ing. Civil - Contratista DRCS

Revisó: María Virginia Cristancho – Abogada - Contratista DRCS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

MODIFICATORIO 03
CONTRATO DE OBRA No. 22000898-H3 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL – NIT 899999059-3.

CONTRATISTA: ARGAL INGENIERIA LTDA – NIT. 820.003.723-5

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR

VALOR INICIAL: TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$325'828.808,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD

PLAZO INICIAL: NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

REFERENCIA ADICION.

Entre los suscritos: a saber, **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.958.521, obrando en su condición de DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, nombrado mediante Resolución interna número 1545 de 2020, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), y la Resolución No.00108 del 21 de enero del 2022, sobre la Delegación, ordenación del gasto, y, quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO** identificado con Cedula de Ciudadanía 7.160.797 de Tunja, en calidad de representante legal suplente de **ARGAL INGENIERIA LTDA** con Nit. 820.003.723-5, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

CONSIDERACIONES:

1. Que el 27 de abril de 2022, las citadas partes suscribieron el contrato de obra No. 22000898-H3 DE 2022, cuyo objeto contractual consiste en REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR, por la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$325'828.808,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD y con plazo de ejecución NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del 16 de mayo de 2022, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.
2. El 12 de agosto de 2022, las partes suscribieron el acto modificatorio 01, por medio del cual se, se aumentaron cantidades en los ítems contractuales 1.1, 1.2 y 1.5 del Formulario No. 1 y con ocasión de esto, se adicionó el valor del contrato en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD, de conformidad con la necesidad argumentada por el supervisor del contrato en el Formato 69 de solicitud de modificación de contrato.
3. Que el día 22 de agosto de 2022, se suscribió OTRO SI No. 2, con el fin de declarar la ineficiencia del modificatorio 01 del 12 de agosto de 2022 y ordenar la anulación del registro presupuestal No. 51622 de 18 de agosto de 2022 y certificado de Disponibilidad Presupuestal No.12622 del 11 de agosto de 2022
4. Que dentro del modificatorio 01 en el numeral 10 de las consideraciones se informó lo siguiente: *“Que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de ejecutar las mayores cantidades, la Dirección Regional Centro Sur procederá a adelantar el trámite correspondiente para el traslado de los recursos y una vez, terminado este, procederá a adelantar la adición correspondiente y el aumento de cantidades, haciendo uso del rubro indicado para tal efecto”*
5. Que como consecuencia del numeral referenciado, la Dirección Regional Centro Sur procedió a solicitar los recursos para la adición indicada y los mismos fueron asignados desde nivel central a la Dirección Regional Centro Sur
6. Que una vez se asignaron los recursos, se procedió a solicitar y expedir el certificado de disponibilidad presupuestal y aumentar las cantidades de los ítems contractuales de conformidad con el modificatorio 01.
7. Que a la fecha se cuenta con los recursos de adición, respaldados presupuestalmente por el certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP SIIF Nación No. 17722 del 5 de octubre de 2022, bajo el rubro C-2403-0600-

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

46-0-2403025-02, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$110.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD**

8. Que mediante sesión del día 4 de octubre de 2022, el ordenador en calidad de supervisor, autorizó el aumento de las cantidades de los ítems contractuales de conformidad con lo expuesto y justificado modificatorio 01 y por consiguiente la adición del presente contrato de Obra No. 22000898 H3 de 2022, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$110.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD**, de acuerdo con las necesidades evidenciadas.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual. De conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -AUMENTAR las cantidades de los ítems contractuales en la descripción, cantidades y valor, del Formulario 1, quedando así:

- Aumento de cantidades ITEMS CONTRACTUALES:**

ITEMS	DESCRIPCION	ACTA DE MODIFICACIÓN				CONDICIONES ACTUALIZADAS		
		+/-	CANT.	UND.	VALOR	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1,1	ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL Y/O CON EQUIPO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	117,23	HA	\$ 42.095.354,02	355,13	\$ 359.083,46	\$ 127.521.309,15
1,2	LIMPIEZA MANUAL DEL CERRAMIENTO (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	2.896,23	ML	\$ 7.022.052,50	20.682,13	\$ 2.424,55	\$ 50.144.856,34
1,3	LIMPIEZA DE CANALES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL)	+	6.000,00	ML	\$ 59.724.420,00	25.474,42	\$ 9.954,07	\$ 253.574.149,08
SUBTOTAL								\$ 431.240.314,58
IVA SOBRE UTILIDAD								\$ 4.588.492,95
TOTAL								\$ 435.828.808,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

PARÁGRAFO ÚNICO: las mayores cantidades generan adición en el valor del contrato

SEGUNDA. – MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO en el sentido de adicionar su valor por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$110.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD**, quedando el valor total del contrato en la suma **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$435.828.808,00) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD**

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 17722 del 5 de octubre de 2022, bajo los rubros C-2403-0600-46-0-2403025-02, C-2403-0600-37-0-2403025-02 C-2403-0600-51-0-2403119-02 por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$110.000.000) INCLUIDO AUI E IVA SOBRE UTILIDAD**

TERCERO. - JUSTIFICACION. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca en el ámbito de lo legal, técnico y económico del contrato obra No. 22000898 H3 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO. - PERFECCIONAMIENTO. El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del presente modificatorio, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula 18 del contrato obra No. 22000898 H3 2022, teniendo en cuenta el presente acto contractual.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato principal obra No. 22000898 H3 2022, diferentes a los aquí consignados.

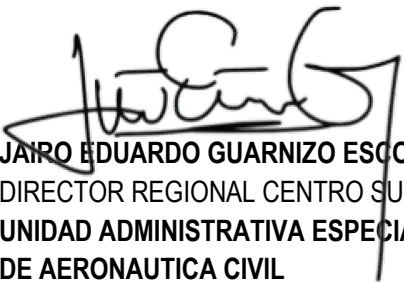
SEPTIMA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

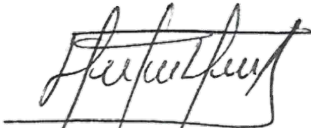
 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3100.18.009	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

En constancia, se firma el presente acto contractual en la ciudad de Bogotá D.C, 12 días del mes de octubre de 2022

Por LA AEROCIVIL,

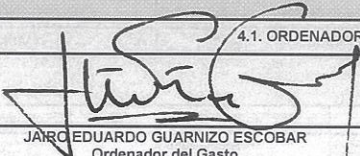
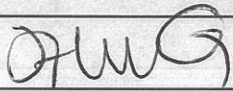
Por EL CONTRATISTA,


JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
 DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
 DE AERONAUTICA CIVIL


HECTOR HERNANDO ARIAS GALINDO
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
 ARGAL INGENIERIA LTDA

Proyecto: María Virginia Cristancho – Abogada Contratista DRCS

Reviso: Ester Josefina Vanegas García – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRCS

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL <small>Principio de Procedencia 3101.18.009</small>		FORMATO					
Título: RUTA PRESUPUESTAL							
1. OBJETO							
ADICIÓN # 1 - 23100C0965 REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR							
ITEM	DESCRIPCION	UND. Medida	CANT.	V/R Unitario	Frecuencia	V/R Total	
1	ADICIÓN # 1 - 23100C0965 REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR		1			108.841.921,95	
IVA 19% (SOBRE LA UTILIDAD)						\$	1.158.078,05
TOTAL COSTO						\$	110.000.000,00
2. VALOR							
2.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
ACTIVIDAD SUIFP	CODIGO Código UNSPSC	Descripcion de Producto/Servicio UNSPSC	DEPENDENCIA DE AFECTACION DEL GASTO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	NOMBRE	VALOR	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias	72103300 72121400 72101500 72141500 72121100	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, Servicios de construcción de edificios públicos especializados, Servicios de apoyo para la construcción, Servicios de preparación de tierras, Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina	21500	C-2403-0600-46-0-2403025-02 PITALITO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$23.799.670,55	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias			22100	C-2403-0600-46-0-2403025-02 SAN VICENTE	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$27.791.615,74	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias			22000	C-2403-0600-46-0-2403025-02 PUERTO ASIS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$19.444.821,25	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias			22900	C-2403-0600-46-0-2403025-02 VILLAGARZON	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$28.963.892,46	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias			22400	C-2403-0600-37-0-2403025-02 LETICIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	\$4.382.793,31	
Realizar mantenimiento rutinario a obras civiles aeroportuarias			20000	C-2403-0600-51-0-2403119-02 SINEA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DEPENDENCIAS AERONAUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	\$5.617.206,69	
TOTAL COSTO						\$110.000.000,00	
3. SUPERVISOR AEROCIVIL							
4. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)							
4.1. ORDENADOR(A) DEL GASTO Y COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DRCS							
 JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR Ordenador del Gasto				 ESTHER JOSEFINA VANEGAS Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero			
Fecha:							
5. CONTROL DEL PROCEDIMIENTO							
Solicitud No.	FIRMA RESPONSABLE	CDP No.	FIRMA RESPONSABLE	INFORMACION DEL PROCESO			No. De Contrato (JDE)
OR		JDE		PÓLIZAS:			No. RP
OI		PLAZO DE EJECUCION:					
OS					Valor RP:		
ON		SIIF					
OP		OBSERVACIONES:					
Elabora: Wilmer Coy-Grupo Administrativo y Financiero DRCS							



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal –
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

MHnortiz
24-12-00-200

NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT
RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR

5/10/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL								
Numero.:	19322	Fecha Registro:	2022-10-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR			
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	110.000.000,00		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	110.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO								
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
20000 UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	C-2403-0600-51-0-2403119 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS							
				Total:	5.617.206,69	0,00	5.617.206,69	
21500 API - PITALITO	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
				Total:	23.799.670,55	0,00	23.799.670,55	
22000 APT - PUERTO ASIS	C-2403-0600-46-0-2403025 AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
				Total:	19.444.821,25	0,00	19.444.821,25	
22100 ASC - SAN VICENTE CAGUAN	C-2403-0600-46-0-2403025 AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
				Total:	27.791.615,74	0,00	27.791.615,74	
22400 ALE - LETICIA	C-2403-0600-37-0-2403025 AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
				Total:	4.382.793,31	0,00	4.382.793,31	
22900 AVG - VILLA GARZON	C-2403-0600-46-0-2403025 AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
				Total:	28.963.892,46	0,00	28.963.892,46	
Objeto:	ADICIÓN # 1 - 23100C0965 REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR							

Nury Ortiz

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHnortiz

NURY KATHERINE ORTIZ BETANCOURT

Unidad ó Subunidad

24-12-00-200

RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

5/10/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	17722	Fecha Registro:	2022-10-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	110.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	110.000.000,00	Saldo x Comprometer:	110.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	19322	Fecha Registro:	2022-10-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
20000 UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	C-2403-0600-51-0-2403119-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - DEPENDENCIAS	Propios	20	CSF						
Total:						5.617.206,69	0,00	5.617.206,69	5.617.206,69	0,00
21500 API - PITALITO	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
Total:						23.799.670,55	0,00	23.799.670,55	23.799.670,55	0,00
22000 APT - PUERTO ASIS	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
Total:						19.444.821,25	0,00	19.444.821,25	19.444.821,25	0,00
22100 ASC - SAN VICENTE CAGUAN	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
Total:						27.791.615,74	0,00	27.791.615,74	27.791.615,74	0,00
22400 ALE - LETICIA	C-2403-0600-37-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
Total:						4.382.793,31	0,00	4.382.793,31	4.382.793,31	0,00
22900 AVG - VILLA GARZON	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - AEROPUERTOS CON	Propios	20	CSF						
Total:						28.963.892,46	0,00	28.963.892,46	28.963.892,46	0,00

Objeto:	3100 ADICIÓN # 1 - 23100C0965 REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR
---------	--

Nury Ortiz

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: MHnortiz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
Fecha y Hora Sistema: 12/10/2022 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 17722 de fecha 2022-10-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	68622	Fecha Registro:	2022-10-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-12-00-200 RCUN_DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	110.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	110.000.000,00	Saldo x Obligar:	110.000.000,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	820003723	Razón Social:	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	176070349988	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79958521	Nombre:	JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA						
CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE								
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	22000898-H3	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2022-10-12
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
22400 ALE - LETICIA	C-2403-0600-37-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		4.382.793,31	0,00						
					Total:	4.382.793,31	0,00	4.382.793,31	4.382.793,31				
21500 API - PITALITO	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		23.799.670,55	0,00						
					Total:	23.799.670,55	0,00	23.799.670,55	23.799.670,55				
22900 AVG - VILLA GARZON	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		28.963.892,46	0,00						
					Total:	28.963.892,46	0,00	28.963.892,46	28.963.892,46				
22100 ASC - SAN VICENTE CAGUAN	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		27.791.615,74	0,00						
					Total:	27.791.615,74	0,00	27.791.615,74	27.791.615,74				
22000 APT - PUERTO ASIS	C-2403-0600-46-0-2403025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		19.444.821,25	0,00						
					Total:	19.444.821,25	0,00	19.444.821,25	19.444.821,25				
20000 UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	C-2403-0600-51-0-2403119-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	20	CSF		5.617.206,69	0,00						
					Total:	5.617.206,69	0,00	5.617.206,69	5.617.206,69				
Objeto:	ADICIÓN # 1 - REALIZAR MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR.												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO				
20000	UAEAC - RSB - REG. CUNDINAMARCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF		2022-12-31	110.000.000,00	110.000.000,00		NINGUNO				

Nury Ortiz

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3101.18.017	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	22000898 H3 2022						
CONTRATISTA	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA						
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA ZONAS VERDES DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES LEJANAS, ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR						
VALOR INICIAL	\$325.828.808						
VALOR TOTAL	\$435.828.808						
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
		4006297					1
ASEGURADOR	HDI SEGUROS S.A						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	16	05	2022	11	06	2023	\$130.748.642.40
ESTABILIDAD DE OBRA	04	04	2022	04	04	2023	\$130.748.642.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	16	05	2022	10	02	2026	\$130.748.642.40
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO RCE	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
		4006297					
ASEGURADOR	HDI SEGUROS S.A						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontract	04	04	2022	10	02	2023	\$ 200.000.000

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 22000898 H3 2022, se aprueba modificatoria por adición Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Dada en Bogotá D.C., el 14 de octubre de 2022


JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
 DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

Elaboró: María Virginia Cristancho Rodríguez – Contratista DRCS.